

RESOLUCIÓN UNRN AND CDEyVE N° 01/2026

San Carlos de Bariloche, 7 de abril de 2026

VISTO, el Expediente N° 514/2026 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Ley de Educación Superior N° 24.521 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente N° 514/2026 se tramita el Programa Integral de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles (PIAT-Andina) para las Carreras de Grado de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521, en sus artículos 2 y 4, establece que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar la igualdad de oportunidades y la permanencia de los estudiantes en las instituciones de educación superior.

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO define como uno de sus objetivos primordiales la inclusión social y la democratización del acceso al conocimiento, promoviendo trayectorias académicas exitosas y de calidad.

Que es objetivo prioritario la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO garantizar la democratización del acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes en todas sus carreras de grado.

Que las trayectorias académicas se ven afectadas por múltiples factores socioeconómicos, pedagógicos y geográficos, propios de la región andina, que requieren una intervención institucional articulada.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Andina en conjunto con sus áreas técnicas han diseñado una propuesta integral de acompañamiento de las trayectorias académicas estudiantiles.

Que la mencionada propuesta tiene como objetivo crear espacios de apoyo para potenciar y optimizar el proceso de aprendizaje, comprendiendo acciones de "Inserción en la Cultura Universitaria" y la configuración de espacios de encuentro para la generación de experiencias compartidas por las y los estudiantes, con el

objeto de abordar las problemáticas más urgentes que inciden directamente en el rendimiento académico.

Que se trata de una propuesta de trabajo en red entre diversas áreas de la Sede Andina, que posibilita abordar las diferentes dificultades, desde marcos de acción generales y específicos, a fin de garantizar el derecho a una educación superior pública, inclusiva y de calidad.

Que resulta necesario formalizar los dispositivos de acompañamiento existentes y crear nuevos mecanismos de apoyo que promuevan la autonomía estudiantil y la calidad académica.

Que le corresponde al Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina, aprobar el Programa Integral de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles para las Carreras de Grado de la Sede Andina.

Que en la sesión realizada el 7 de abril de 2026 por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina se ha tratado el tema en el Punto 4 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes del consejo presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL

DE LA SEDE ANDINA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa Integral de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles (PIAT-Andina) para las Carreras de Grado de la Sede Andina, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Andina será la responsable de la gestión del Programa Integral de

Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles para las Carreras de Grado, y que tendrá a su cargo el monitoreo sobre la implementación del programa.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que cada uno de los proyectos que integren el presente Programa Integral de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles deberá ser aprobado por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina, antes de su implementación.

ARTÍCULO 4º.- Facultar al Vicerrector de la Sede Andina a dictar Disposiciones de los proyectos que integren el presente Programa, en caso de necesidad y urgencia con refrendo de este Consejo.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I - RESOLUCIÓN UNRN AND CDEyVE N° 01/2026

1. FUNDAMENTACIÓN

El acceso a la educación superior constituye un derecho fundamental de todos los habitantes de Argentina. Sin embargo, es imperativo reconocer que el ejercicio efectivo de este derecho no se agota en el carácter gratuito de la enseñanza.

El sostenimiento de las trayectorias educativas requiere tanto de recursos económicos suficientes como de la capacidad institucional para sortear barreras no financieras. Estas dificultades suelen estar vinculadas a disparidades socioeconómicas, de género, y pedagógicas, entre otras.

En este escenario, se fundamenta la necesidad de diseñar políticas basadas en el principio de justicia educativa, que contemplen las desigualdades de origen y brinden los apoyos necesarios para garantizar que cada estudiante pueda fortalecer su recorrido académico.

La responsabilidad de garantizar no solo el acceso, sino también la permanencia y el egreso de los estudiantes, recae directamente en el Estado. Este mandato se encuentra consagrado en la Ley de Educación Superior N° 24.521, que en su Artículo 2°, inciso a), lo define como garante de la *"igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel para todos quienes lo requieran"*. Por tanto, el acompañamiento institucional no es una concesión, sino una obligación legal y ética.

Si bien existen antecedentes de programas nacionales orientados a este fin —como las Becas Manuel Belgrano, el Programa Progresar o las becas propias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO—, se advierte una vacancia de dispositivos integrales diseñados y gestionados desde la propia Sede Andina, que debe asumir un rol protagónico, implementando políticas locales que atiendan las particularidades de su comunidad estudiantil y aseguren la equidad en el sistema.

La implementación de sistemas integrales de acompañamiento busca superar el modelo de intervenciones puntuales para consolidar una estructura de apoyos integrados y coherentes. Esto supone ir más allá de la creación de dispositivos paralelos al aula; requiere la conformación de una red de articulación institucional que unifique criterios sobre los desafíos académicos. Se busca, así, transformar el posicionamiento de docentes y estudiantes ante el proceso educativo. En este esquema, los espacios de orientación académica resultan estratégicos, pues constituyen el ámbito privilegiado para habilitar diálogos que den sentido y cohesión a las trayectorias en juego.

2. OBJETIVOS

El Programa Integral de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles de la Sede Andina, tiene los siguientes objetivos:

- ✓ Promover la generación de condiciones institucionales para construir dispositivos de acompañamiento, en el marco de un trabajo colaborativo entre las distintas áreas de gestión de la Sede, los y las docentes y los y las estudiantes.
- ✓ Implementar acciones y políticas que fortalezcan el ingreso, la permanencia y el egreso de los y las estudiantes de la Sede Andina.
- ✓ Desarrollar dispositivos de orientación pedagógica e "Inserción en la Cultura Universitaria" para el sostén de las trayectorias estudiantiles, tales como tutorías entre pares.
- ✓ Generar dispositivos de información sobre la organización y normativa institucional que faciliten la autogestión de la trayectoria académica y la toma de decisiones informadas.
- ✓ Fomentar progreso académico de los y las estudiantes universitarios a través de un abordaje integral, que les permita fortalecer su identidad, tomar decisiones informadas y alcanzar su máximo potencial académico y personal.

- ✓ Proponer a los y las docentes instancias para la reflexión sobre la tarea de enseñar, la revisión de sus prácticas y la construcción colectiva de conocimientos pedagógicos situados.
- ✓ Fomentar la articulación entre la Universidad y las Instituciones de Educación Secundaria en el área de influencia de la Sede Andina.
- ✓ Generar actividades de difusión de las carreras de la Sede Andina.

3. EQUIPO COORDINADOR

La implementación y seguimiento del Programa estará a cargo de un Equipo Coordinador, integrado por la Dirección de Asuntos Académicos, la Sección de Ingreso y Permanencia, un/a representante del Departamento de Vida Estudiantil y un/a Responsable de Tutorías, todos ellos de la Sede Andina.

4. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción propuestas se instrumentarán mediante proyectos específicos, diseñados en función de las particularidades situacionales y los marcos presupuestarios vigentes. Estos proyectos deberán ser aprobados por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil antes de su implementación.

Con el fin de abordar la problemática de manera integral, estas acciones se estructuran en torno a los siguientes ejes estratégicos:

- ✓ **Eje de Capacitación Estudiantil:** Se acompañará a los estudiantes a lo largo de sus trayectorias contemplando diferentes intervenciones. Para ello se diseñarán capacitaciones de lecto-escritura, comprensión de textos técnicos – académicos, preparación de exámenes, habilidades para el procesamiento del conocimiento disciplinar y uso y administración del tiempo, entre otras.
- ✓ **Eje de Accesibilidad e Innovación Comunicacional:** Se garantizará que la información sobre trámites, becas y vida académica llegue de manera efectiva a poblaciones con diversas trayectorias, permitiendo así que la información y

el conocimiento sean perceptibles, comprensibles y utilizables por todo el estudiantado.

- ✓ **Eje de “Sistema de Alerta Temprana (SAT)”**: Este eje resulta estratégico para el éxito del proyecto. Su objetivo es identificar de manera precoz a los estudiantes en situación de vulnerabilidad académica o riesgo de desvinculación, mediante el cruce de datos cuantitativos y cualitativos. El SAT actúa como el eje transversal y dinamizador, proporcionando la base informativa necesaria para que las líneas de acción en el Ingreso, Permanencia y Egreso sean oportunas y eficaces. El identificar preventivamente las señales de riesgo permite que los dispositivos, por ejemplo los de tutoría y orientación, no operen de forma genérica sino que se activen de manera focalizada. Las acciones propuestas, entre otras, son:
 - *Definición de Indicadores de Riesgo Académico*: Establecer una matriz de indicadores clave, tales como: irregularidad en la asistencia, falta de inscripción a exámenes finales, reprobación recurrente o consecutiva de parciales y tiempo de permanencia sin actividad académica, entre otros.
 - *Monitoreo de Datos*: Se pretende adaptar herramientas digitales (vinculadas al SIU Guaraní u otros sistemas de gestión) que permitan visualizar en tiempo real el estado de las trayectorias y generen alertas automáticas ante desvíos en los indicadores definidos. Se debe centralizar la información para que los equipos de tutoría cuenten con reportes actualizados para su intervención.
 - *Intervención Proactiva*: Se deben diseñar, una vez detectada una alerta, circuitos de acción inmediata que incluyan desde comunicaciones personalizadas (correos, llamadas, mensajería) hasta entrevistas de orientación individual con equipos interdisciplinarios. Estas intervenciones deberán contar, si hiciera falta, con mecanismos de derivación a otros ejes del proyecto, según la naturaleza de la problemática detectada.

- ✓ **Eje de Acompañamiento Integral de Trayectorias Iniciales:** Se implementarán dispositivos específicos de seguimiento y valoración para ingresantes, asegurando un acompañamiento sostenido durante los primeros años críticos de la vida universitaria. En este eje se implementarán por ejemplo proyectos de "Bienvenida Institucional" que excedan lo administrativo, orientando a los y las ingresantes en el mapa físico, simbólico y relacional de la Sede Andina. Se podrán desarrollar también jornadas de inmersión que presenten los servicios de bienestar, las agrupaciones estudiantiles y las instancias de participación ciudadana universitaria. Se consolidará una red de estudiantes para acompañar a los ingresantes en la interpretación de los códigos universitarios (inscripciones, regímenes de correlatividades, organización del tiempo de estudio), fomentando los vínculos de proximidad que reduzcan la asimetría y el sentimiento de soledad inicial, y promoviendo la construcción de grupos de estudio y pertenencia.

- ✓ **Eje de Acompañamiento Integral de Trayectorias Intermedias:** Este eje se orienta a sostener la cursada de aquellos estudiantes que han superado el ciclo inicial, pero que enfrentan los desafíos propios de la profundización disciplinar y la consolidación de su perfil profesional. Las acciones propuestas, entre otras, son:
 - *Actividades curriculares críticas:* Identificar las asignaturas con altos índices de recursado o desgranamiento y diseñar clínicas de apoyo disciplinar o talleres de refuerzo pedagógico coordinados entre docentes y tutores.
 - *Gestión de la Trayectoria:* Brindar asesoramiento personalizado sobre la planificación del recorrido académico, ayudando a las y los estudiantes a gestionar sus inscripciones y correlatividades de acuerdo a sus posibilidades de tiempo y carga laboral. Promover espacios de mediación ante situaciones de conflicto o barreras administrativas que puedan desincentivar la continuidad en esta etapa intermedia.
 - *Vinculación Temprana con la práctica profesional:* Se diseñarán dispositivos que acerquen a las y los estudiantes a la realidad del

campo profesional (visitas, charlas con graduados, pasantías) para renovar el sentido de la formación y combatir la fatiga académica. También se fomentará la incorporación de estudiantes en proyectos de investigación y extensión, fortaleciendo su identidad como futuros profesionales y miembros activos de la comunidad académica.

✓ **Eje de Acompañamiento Integral de Trayectorias de Egreso:** Este eje está diseñado para remover los obstáculos finales que impiden la titulación efectiva, promoviendo el cierre de la etapa académica y la transición hacia el ejercicio profesional o el posgrado. Sus líneas de acción son:

- *Trabajos Finales y Exámenes finales adeudados:* Se deberán Implementar "Espacio de Acompañamiento a la Terminalidad" con tutorías intensivas, que brinden herramientas metodológicas y acompañamiento sistemático para la escritura y defensa de los trabajos de graduación. También se facilitará la Organización de mesas de examen especiales o programas de "Finales Pendientes", destinados a estudiantes que han finalizado el cursado pero adeudan un número reducido de materias, ofreciendo tutorías disciplinares de repaso.
- *Diseño de Trayectorias personalizadas.* La personalización de las trayectorias no representa una reducción de la exigencia académica, sino un acto de estricta justicia educativa y pertinencia institucional. Se busca reconocer que el proceso de formación de un estudiante es integral y ocurre en diversos entornos. Por ello, se podrán crear mecanismos institucionales para la validación de competencias laborales afines al perfil de egreso, permitiendo que la experiencia profesional específica y debidamente acreditada sea considerada para la eximición total o parcial de Prácticas Preprofesionales o créditos de libre elección. Para ello, se diseñarán protocolos de equivalencia que aseguren la pertinencia técnica entre el desempeño laboral y los objetivos pedagógicos de la carrera.

Además se podrá implementar un dispositivo de orientación curricular flexible que permita a los estudiantes en etapa de egreso organizar sus

obligaciones académicas remanentes según sus posibilidades de tiempo, evitando la rigidez que suele dilatar la graduación, así como también ofrecer esquemas de cursado o evaluación adaptados (como exámenes finales bajo modalidades alternativas o regímenes de semipresencialidad) para quienes transitan el tramo final de la carrera.

- *Orientación para la Inserción Profesional y el Posgrado:* Se trabajará en desarrollar talleres sobre inserción laboral, que incluyan el armado de perfiles profesionales, preparación para entrevistas y conocimiento de los marcos regulatorios y éticos del ejercicio de la profesión. También se brindará asesoramiento sobre la oferta de posgrados y becas de investigación, incentivando la continuidad de la formación académica y la especialización.
 - *Fortalecimiento del Vínculo con el Claustro de Graduados:* Se promoverá la creación de espacios de encuentro entre graduados recientes y estudiantes de último año, facilitando el intercambio de experiencias sobre los primeros pasos en el campo laboral.
- ✓ **Eje de Bienestar, Recreación y Vida Comunitaria:** Este eje se orienta a promover una formación integral, reconociendo que las saludes física y mental y el sentido de pertenencia son condiciones necesarias para el éxito académico. El objetivo de este eje es transformar la sede en un espacio de permanencia amigable, donde el estudiante no solo vaya a cursar, sino a habitar la universidad. Se deben fortalecer los proyectos que ya se han implementado y proponer nuevas actividades que aprovechen el entorno natural y las instalaciones locales; dado que la Sede Andina está en un entorno privilegiado, la recreación puede estar vinculada al territorio. También se podrán desarrollar dentro de este eje, campañas de cuidado y prevención (salud mental, salud sexual y reproductiva, consumos problemáticos), ciclos de debates, pausas activas y talleres de pasatiempos no académicos, entre otros.
- ✓ **Eje de Formación de Ciudadanía Universitaria y Redes de Colaboración:** Este eje se propone potenciar las capacidades de los y las estudiantes para

que se conviertan en protagonistas de su propia formación, con capacidad para gestionar proyectos, representar a sus pares y transformar la realidad de la Sede Andina. Para ello se podrán desarrollar trayectos formativos (talleres, seminarios o diplomaturas breves) sobre gestión de proyectos, formación de tutores pares, formación pedagógica para ayudantes estudiantes, mediación de conflictos, oratoria y normativa universitaria, entre otros. También se pretende promover la creación de "Clubes o Nodos de Interés" autogestionados por estudiantes (ej.: clubes de robótica, observatorios de medios, colectivos de escritura, grupos de debate ambiental) que funcionen como espacios de aprendizaje informal.

Estas actividades transforman al estudiante de un "sujeto pasivo" (que solo recibe clases) a un "sujeto activo" que produce cultura y conocimiento. Esto eleva drásticamente la autoestima y el compromiso con la institución.

- ✓ **Eje de Difusión de Carrera y Acercamiento a la Comunidad:** Este eje tiene como objetivo fortalecer el vínculo entre la Sede Andina y su entorno social, promoviendo la oferta académica no solo como una opción de estudio, sino como una herramienta de transformación personal y colectiva. Se deben fortalecer los proyectos que ya se han implementado y proponer nuevas actividades que se orienten a organizar charlas y talleres en escuelas secundarias, participar de muestras de carreras y organizar jornadas de "puertas abiertas" para dar a conocer la oferta académica, pero también los proyectos de extensión e investigación. Por otra parte, se pueden desarrollar campañas de comunicación en espacios comunitarios (centros culturales, clubes, bibliotecas) para llegar a personas que están fuera del sistema educativo formal pero desean retomar sus estudios. También es deseable producir contenidos audiovisuales y digitales donde estudiantes y graduados cuenten su experiencia de manera cercana, mostrando que el acceso a la universidad es posible. Finalmente, se fomentarán espacios de consulta para potenciales ingresantes, brindando información específica sobre los apoyos (becas, horarios, modalidades) que se ofrecen desde la Sede Andina.

La puesta en marcha de este sistema de acompañamiento integral representa una apuesta por una universidad que no solo abre sus puertas, sino que asume la responsabilidad ética de sostener a quienes la habitan. Al integrar la precisión tecnológica de los sistemas de alerta temprana con la calidez pedagógica de las tutorías, la flexibilidad de los trayectos personalizados, el fortalecimiento del bienestar, el protagonismo del liderazgo joven y un vínculo permanente con la comunidad, la Sede Andina se posiciona como un actor activo en la construcción de equidad y trasciende su rol de mera transmisora de conocimientos.

5. EVALUACIÓN

El Equipo Coordinador del PIAT- Andina deberá elevar un informe anual a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil, detallando indicadores de impacto, tasas de retención y propuestas de mejora para el ciclo lectivo subsiguiente.

A los fines de garantizar el monitoreo sistemático y la mejora continua del Programa, se establece una estrategia de evaluación integral que articula indicadores cuantitativos y cualitativos, organizados en función de los objetivos del PIAT-Andina.

- ✓ **Objetivo 1: Promover la generación de condiciones institucionales para construir dispositivos de acompañamiento, en el marco de un trabajo colaborativo entre las distintas áreas de gestión de la Sede, los y las docentes y los y las estudiantes.**

Indicadores Cuantitativos:

- Frecuencia de reuniones de articulación inter-áreas.
- Cantidad de protocolos o normativas diseñadas conjuntamente.

Indicadores Cualitativos:

- Valoración del trabajo en red y la corresponsabilidad institucional.

- ✓ **Objetivo 2: Implementar acciones y políticas que fortalezcan el ingreso, la permanencia y el egreso de los y las estudiantes de la Sede Andina.**

Indicadores Cuantitativos:

- Tasa de retención semestral e interanual.
- Tasa de desvinculación o abandono temprano.
- Relación entre aspirantes, ingresantes y graduados.
- Evolución de las reinscripciones anuales.

Indicadores Cualitativos:

- Identificación de barreras burocráticas o académicas que afectan la permanencia.

- ✓ **Objetivo 3: Desarrollar dispositivos de orientación pedagógica e "Inserción en la Cultura Universitaria" para el sostén de las trayectorias estudiantiles, tales como tutorías entre pares.**

Indicadores Cuantitativos:

- Cantidad de tutores pares formados y en ejercicio.
- Porcentaje de aprobación de materias en estudiantes tutorados.
- Relación numérica Tutor/Estudiante.
- Mejora del rendimiento en asignaturas críticas.

Indicadores Cualitativos:

- Nivel de confianza de los estudiantes en sus capacidades de aprendizaje.
- Valoración de la tutoría como espacio de aprendizaje significativo.

- ✓ **Objetivo 4: Generar dispositivos de información sobre la organización y normativa institucional que faciliten la autogestión de la trayectoria académica y la toma de decisiones informadas.**

Indicadores Cuantitativos:

- Cantidad de consultas atendidas en dispositivos de información.
- Activación y seguimiento de alertas tempranas (casos detectados e intervenidos).
- Tipología de intervenciones (académicas vs. administrativas).

Indicadores Cualitativos:

- Grado de autonomía alcanzado por los estudiantes en sus trámites y gestiones.
 - Mejora en la planificación de la trayectoria académica individual.
- ✓ **Objetivo 5: Fomentar el progreso académico de los y las estudiantes universitarios a través de un abordaje integral, que les permita fortalecer su identidad, tomar decisiones informadas y alcanzar su máximo potencial académico y personal.**

Indicadores Cuantitativos:

- Participación en actividades de vida universitaria (cultural, social, recreativa).
- Tasa de asistencia sostenida a encuentros grupales.

Indicadores Cualitativos:

- Sentido de pertenencia a la comunidad universitaria.
 - Fortalecimiento de vínculos entre estudiantes de distintos años.
 - Disminución del sentimiento de aislamiento o desorientación.
- ✓ **Objetivo 6: Proponer a los y las docentes, instancias para la reflexión sobre la tarea de enseñar, la revisión de sus prácticas y la construcción colectiva de conocimientos pedagógicos situados.**

Indicadores Cuantitativos:

- Cantidad de docentes participantes en espacios de formación o reflexión.

- Número de programas de cátedra revisados o ajustados tras las instancias de reflexión.

Indicadores Cualitativos:

- Valoración del impacto del programa de acompañamiento en el desarrollo de las clases.
- Identificación de nuevas estrategias pedagógicas implementadas en el aula.
- ✓ **Objetivo 7: Fomentar la articulación entre la Universidad y las Instituciones de Educación Secundaria en el área de influencia de la Sede Andina.**
- ✓ **Objetivo 8: Generar actividades de difusión de las carreras de la Sede Andina.**

Indicadores Cuantitativos:

- Cantidad de escuelas secundarias visitadas y participantes de actividades.
- Alcance de las campañas de difusión (asistentes a ferias, clics en redes, etc.).
- Cantidad de actividades implementadas entre la Universidad y las Escuelas de Educación Media.
- Número de estudiantes de secundaria que participan de programas como Cursada Anticipada.

Instrumentos de recolección de información

Para la construcción de los indicadores se utilizarán diversas herramientas, tales como:

- Registros administrativos (SIU Guaraní u otros sistemas institucionales).
- Planillas de seguimiento de tutorías.
- Encuestas a estudiantes, tutores y docentes.

- Entrevistas individuales y/o grupales.
- Registros narrativos o bitácoras de tutores.
- Informes de las distintas áreas intervinientes.

La información recabada será sistematizada periódicamente y utilizada para la toma de decisiones, la adecuación de las líneas de acción y el fortalecimiento del programa en función de las necesidades detectadas. La lista de indicadores y de instrumentos de recolección presentada en esta oportunidad no es taxativa, se incluye con el fin de orientar la evaluación.

6. PRESUPUESTO

Los gastos que demande la ejecución del presente Programa serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes de la Sede Andina y fondos de programas nacionales de fortalecimiento educativo.